

arch.



UNIVERSIDAD DEL BÍO - BÍO

MRM/ABM/FGN/ALN/pzm

**APRUEBA INCORPORACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO A LA
CORPORACIÓN DE DERECHO PRIVADO
"INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN"**

CONCEPCIÓN, 10 JUN. 2008

DECRETO EXENTO-Nº 1130

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N° 18.744 que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Educación, de 1989 que aprobó los Estatutos de esta Corporación; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.168; en el Decreto Supremo, de Educación N° 275, de 2006; y lo prevenido en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que para el cumplimiento de sus fines esta Casa de Estudios Superiores se encuentra autorizada para suscribir acuerdos, asociarse e incluso incorporarse como socio en organismos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros.

2. Que la corporación de derecho privado, sin fines de lucro, denominada "**Instituto de la Construcción**", a la cual le fue otorgada personalidad jurídica mediante Decreto Supremo N° 1.115 del Ministerio de Justicia, de 1996, publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de diciembre de 1996; tiene por objeto, de acuerdo a sus Estatutos actualmente vigentes, promover y coordinar iniciativas de investigación, transferencia y difusión de tecnologías y experiencias en el área de la planificación y construcción de obras de infraestructura y vivienda como, también, el desarrollo tecnológico y el mejoramiento de la calidad y productividad del sector para la modernización y el progreso de la construcción nacional, en todos los ámbitos, a fin de contribuir a una mejor calidad de vida de todos los habitantes del país, siendo dichos objetivos absolutamente coincidentes con los de esta Universidad, señalados en sus Estatutos aprobados por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Educación, de 1989, en su respectiva área de competencia.

DECRETO APRUEBA INCORPORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO A INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN

Página 1 de 3

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fonos: (56-41) 2731200 Fono/Fax: (56 - 41) 2731040 - VIII Región - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56-42) 253000 - VIII Región - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO - BÍO

**APRUEBA INCORPORACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO A LA
CORPORACIÓN DE DERECHO PRIVADO
"INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN"**

3. El acuerdo de la Honorable Junta Directiva de esta Corporación, que en su décima sesión ordinaria para el período 2007, celebrada con fecha 17 de enero de 2008, aprobó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, la incorporación de la Universidad del Bío-Bío, propuesta por el Sr. Rector, a la corporación de derecho privado denominada "Instituto de la Construcción" en calidad de socio activo, aceptando sus Estatutos, fijando el aporte que esta Casa de Estudios Superiores podría hacer a dicho organismo y facultando al Sr. Rector para suscribir todos los instrumentos necesarios para materializar dicha incorporación. Todo lo cual consta en certificado J/D N° 24/2007, de fecha 18 de enero de 2008, emitido por el Sr. Secretario de la H. Junta Directiva en su calidad de Ministro de Fe.

4. Que mediante carta N° 030 de fecha 04 de abril de 2008, el Director Ejecutivo del Instituto de la Construcción ha comunicado a esta Universidad que el Directorio de dicha corporación, en conformidad a lo señalado en el artículo décimo de sus Estatutos, ha aceptado la incorporación a ella de la Universidad del Bío-Bío en calidad de socio activo, según solicitud de fecha 11 de marzo de 2008 efectuada por el Sr. Rector.

5. Lo solicitado por el Director de Asistencia Técnica mediante Ord. N° 237/2008 de fecha 23 de abril de 2008.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, a contar del 03 de abril de 2008, la incorporación de la Universidad del Bío-Bío en calidad de socio activo, a la corporación de derecho privado denominada "**Instituto de la Construcción**", RUT N° 73.116.100-3, con domicilio en la ciudad de Santiago, y cuya personalidad jurídica le fue otorgada mediante Decreto Supremo N° 1.115 del Ministerio de Justicia, de 1996, publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de diciembre de 1996.

2. **ACÉPTANSE** los Estatutos del Instituto de la Construcción, que fueron aprobados originalmente por Decreto Supremo N° 1.115 del Ministerio de Justicia, de 1996, y cuyas posteriores modificaciones fueron aprobadas por dicho Ministerio mediante Decretos Supremos N°s 827 de 2000 y 1.341 de 2004. El texto actualmente vigente de dichos Estatutos se entiende forma parte integrante del presente Decreto.

DECRETO APRUEBA INCORPORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO A INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN

Página 2 de 3

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fonos: (56-41) 2731200 Fono/Fax: (56 - 41) 2731040 - VIII Región - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56-42) 253000 - VIII Región - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO - BÍO

**APRUEBA INCORPORACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO A LA
CORPORACIÓN DE DERECHO PRIVADO
"INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN"**

3. AUTORIZÁSE la transferencia de los fondos que se señalan más abajo, al Instituto de la Construcción, por concepto de cuota de incorporación y cuota ordinaria anual de la Universidad del Bío-Bío como socio activo de dicha corporación, correspondiente al año 2008.

Institución	Representante legal	Concepto	Monto
Instituto de la Construcción Rut N° 73.116.100-3	José Pedro Campos Rivas Rut N° 7.518.026-8	Cuota Incorporación	\$ 805.150.-
		Cuota anual 2008	\$ 603.863.-
TOTAL			\$ 1.409.013.-

4. IMPÚTENSE el gasto que corresponda para el cumplimiento del presente Decreto al **Subtítulo 3, ítem 3.5 "Otras Transferencias"**, del presupuesto universitario vigente, centro de costos 10703010-006 del proyecto I+D 06 31 por concepto de cuota de incorporación y centro de costos 10703010-010 del proyecto I+D 07 28 por concepto de cuota ordinaria anual 2008.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Héctor Guillermo Gaete Feres – Rector

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento,
por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.



RICARDO PONCE SOTO
Secretario General

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fonos: (56-41) 2731200 Fono/Fax: (56 - 41) 2731040 - VIII Región - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56-42) 253000 - VIII Región - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl